RADICADO NO.: 20250050100043925 3

CONSIDERANDO:

Que el 05/09/2025, se recibió solicitud de Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal realizada por: **DIANA PATRICIA MENDIETA DURAN ,** Defensora delegada para las Regiones y la Articulación Territorial en Materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, mediante el radicado 20250040160043800 3 .

Que la Defensora delegada para las Regiones y la Articulación Territorial en Materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, determinó la necesidad de contar con el perfil establecido en el Criterio de Selección, para cumplir con las obligaciones definidas en el Estudio Previo anexo a la solicitud.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Subdirectora de Gestión del Talento Humano,

CERTIFICA

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Defensora delegada para las Regiones y la Articulación Territorial en Materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en razón a las necesidades de la Defensoría del Pueblo y una vez revisada la planta de personal de la Entidad, autorizada de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, no existen vacantes que contemplen obligaciones similares a las relacionadas previamente en estudio previo y, así mismo, se encontró que no se cuenta con el personal suficiente, para cumplir con el siguiente objeto: Prestar servicios profesionales para brindar apoyo jurídico al Defensor Regional en el proceso de implementación y seguimiento a las acciones tendientes a la protección y defensa de los Derechos Humanos y el DIH



MARIA CONSTANZA ROMERO ONATE

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

Aprobado el: 05/septiembre/2025 03:06:03 p. m.

Hash: CI-49ae315956b8128cfd53b5260d7e62470a3c9c66

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Alvaro Jose Mojica Berrocal	amojica [05/septiembre/2025 02:44:50 p. m.]
Aprobó	Maria Constanza Romero Onate	maria.romero [05/septiembre/2025 03:06:03 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario "escaneando el siguiente Código QR.